



AYUNTAMIENTO PILOÑA
Cl Covadonga, 9
33530 INFUESTO (Piloña)
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

RESOLUCION N° 424

Por resolución N° 135 de fecha 15.03.2013 se declara válida la tramitación y aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y se abre plazo de presentación de proposiciones para la Adjudicación del Contrato Administrativo de Explotación del Bar-Terraza de La Cueva de Infiesto.

Se publica el pertinente anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento, Tablón de Anuncios y en el BOPA de 4 de Abril de 2013.

Finalizado el periodo de presentación de proposiciones, se reúne la mesa de contratación el día 26 de Abril de 2013 con el objeto de proceder a la apertura del "Sobre A" denominado Documentación Administrativa de la cuatro proposiciones presentadas:

- 1.- J.J. ESPECTACULOS, S.L.
- 2.- D. IGNACIO GÓMEZ-ABAD REYES
- 3.- DÑA. Mª CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ Y
- 4.- D. SAMUEL MOLINA MACORS.

Advertidos errores subsanables en la documentación presentada, conforme al Pliego de Clausulas Administrativas, se acuerda conceder un plazo de tres días para la subsanación de los mismos.

El 2 de Mayo, la Mesa de Contratación admite a la licitación, una vez subsanados los errores, las siguientes proposiciones:

- 1.- J.J. ESPECTACULOS, S.L. Y
- 2.- MARIA CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ.

A continuación se procede en acto público a la apertura del "Sobre C" denominado Proyecto de Explotación y Mejoras a Introducir, trasladándose esta documentación a Informe Técnico.

El 27 de Mayo, la Mesa de Contratación procede a efectuar la apertura del Sobre B, subtítulo Proposición Económica, con el siguiente resultado,

- 1.- J.J. ESPECTACULOS S.L..... 12.120,00 €/ anuales. IVA incluido
- 2.- Mª CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ... 6.250,00 €/ anuales. IVA incluido

Y se traslada a la Intervención municipal para el correspondiente informe.

Finalmente con fecha 3 de Junio de 2013 la Mesa de Contratación realiza la siguiente clasificación de las ofertas presentadas:

EMPRESA	Sobre C Proyecto explotación	Sobre C Mejoras a introducir	Sobre B Económica (€/año)	Sobre B Puntuación	PUNTUACION TOTAL
J.J.Espectaculos,S.L.	3,00	3,00	12.120	70	76,00
Mª Carmen Fernández Fdez.	3,50	3,50	6.250	36,10	43,10

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,5 cm, Primera línea: 0 cm, Derecha: 1,46 cm



AYUNTAMIENTO PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 INFUESTO (Piloña)
Principado de Asturias

Tel: 985 710 013
Fax: 985 711 144
www.ayto-pilona.es

En función de ello se requiere a la Empresa J.J. ESPECTÁCULOS, S.L. como proposición económicamente más ventajosa para que presente la documentación justificativa de estar al corriente de las obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social y el resguardo de haber constituido la garantía definitiva.

Una vez presentada la documentación el día 18 de Junio de 2013;

Visto lo dispuesto en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de Abril y del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Dar por válida la licitación y de conformidad con ello adjudicar el contrato para la Explotación del Bar de la Cueva a la empresa J.J. ESPECTACULOS, S.L. con CIF B33482852 y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Francisco Reiter, 6 -8 bajo, 33012 de Oviedo, con arreglo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliegos de condiciones Técnicas que han regido la contratación y complementariamente por lo señalado en la oferta del adjudicatario, documentos que tendrán la consideración de contractuales.

La adjudicación se realiza por un plazo de DOS AÑOS y por un importe de 12.120 EUROS ANUALES..

SEGUNDO.- La firma del contrato y de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del acuerdo le corresponderá a la Alcaldesa. La formalización del contrato deberá efectuarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación.

TERCERO.- Ordenar la notificación del acuerdo a las empresas presentadas, así como su publicación en el Perfil del Contratante y Tablón Municipal de Anuncios.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Dña. Carmen Barrera Fernández en las Consistoriales de Piloña a veinticinco de Junio de dos mil trece.

LA ALCALDESA

ANTE MI,
LA SECRETARIA

Fdo.: Carmen Barrera Fernández

Fdo.: Nuria Isabel Pérez Pérez